

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 884-2019-CFFIEE, Bellavista, 15 de octubre de 2019.

Visto, el **Proveído N° 3076-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 07 de octubre de 2019, en el que adjunta el **OFICIO MÚLTIPLE N° 017-2019-R/UNAC** del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, en el que pide se sirva proponer al Consejo Universitario una **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS** de su Facultad para conformar la **Comisión de Admisión 2020** de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Artículo 363° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece: "...La Universidad tiene una Oficina Central de Admisión que es el órgano autónomo responsable de organizar y ejecutar los procesos de admisión a la Universidad mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre; siempre que los postulantes alcancen una vacante en estricto orden de mérito...(sic)"

Que, mediante **Artículo 365° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece: "... Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos en una terna por los Consejos de Facultad; y, está conformada por...(sic)";

Que, con **Proveído N° 3076-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 07 de octubre de 2019, en el que adjunta el **OFICIO MÚLTIPLE N° 017-2019-R/UNAC** del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, en el que pide se sirva proponer al Consejo Universitario una **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS** de su Facultad para conformar la Comisión de Admisión 2020 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 15 de octubre de 2019, teniendo como **Despacho: "Propuesta de Terna de Docentes Ordinarios para Conformar la Comisión de Admisión 2020"**, se resuelve **"1. PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna de Candidatos para conformar la Comisión de Admisión 2020, proponiendo a los siguientes docentes: Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe; Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro y el Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

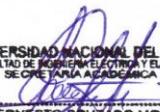
RESUELVE:

1. **PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna para conformar la **Comisión de Admisión 2020**, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:
 - **Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE**
 - **Ing. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO**
 - **Mg. Ing. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ**
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académico Administrativas correspondientes e interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF8842019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBERT GRADOS GAMARRA
DECANO